

**CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES**

**MADRID, 15 Y 16 DE ENERO 2016**

# **Bloque: El Marco Regulatorio**

# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

Comunicación: Garantizar la calidad de los profesionales del futuro

- Desvinculación entre los diferentes títulos que otorgan las universidades españolas y las profesiones que los profesionales pueden desempeñar.
- El Colegio debería poner unas condiciones mínimas para admitir a sus miembros.
- Adecuación de los contenidos y programa de estudios del master a esas condiciones mínimas del Colegio.

Propuesta

- Creación de un grupo de trabajo que fije los contenidos mínimos que debe superar un profesional de la ingeniería de Montes para ser reconocido por el Colegio



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

## Comunicación: Necesidad de tener un Colegio fuerte (I)

- Responder a la pregunta ¿para qué sirve un Colegio Profesional?
- Afirmación recurrente “El Colegio (... cualquiera ...) no sirve para nada”

## Propuestas

- En la sociedad moderna, las diferentes profesiones deben contar con organizaciones profesionales importantes que representen a los profesionales y actúen como interlocutoras con las Administraciones Públicas y las Instituciones.
- El Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, entidad de derecho público, se ocupa en la actualidad de todas las materias relacionadas con la profesión, parte de las cuales, anteriormente, estaban en el ámbito de actuación de la Asociación de Ingenieros de Montes, entidad de derecho privado.



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

## Comunicación: Necesidad de tener un Colegio fuerte (II)

- Dichas materias afectan a todos los titulados Ingenieros de Montes, cualquiera que sea el ámbito en que desarrollen su carrera profesional, ejercicio libre de la profesión, actividad en empresas o actividad en las Administraciones Públicas, Instituciones y Organismos Internacionales.
- La consecución de la equivalencia del título Ingeniero de Montes=título Master Ingeniero de Montes=nivel 3 MECES=nivel 7 EQF de la UE constituye un éxito de la UPCI y del Colegio, que afecta a todo el colectivo (colegiados o no).
- Si las actuaciones día a día del Colegio no son suficientes para reconocer la necesidad de su existencia, la actuación reseñada en el punto anterior debe ser el motivo para que ningún titulado Ingeniero de Montes (Master Ingeniero de Montes) se quede insensible ante la necesidad de contribuir a la existencia de un Colegio Oficial de Ingenieros de Montes fuerte.



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

## Comunicación: Actividades del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

- Estructura del Colegio: 10 empleados
- Actividad ordinaria
  - Gestión de la Ventanilla Única, revisión y supervisión de trabajos técnicos, gestión de sitios web, programa de formación continua, realización de jornadas y seminarios, mantenimiento portal de empleo, información al Colegiado, asesoría técnica y de competencias, asesoría jurídica, laboral y fiscal, listados de profesionales, registro de Certificadores de Eficiencia Energética, seguros de responsabilidad civil, asistencia a la migración internacional, homologación y reconocimiento del título de Ingeniero de Montes y Máster Ingeniero de Montes en el extranjero, interlocución frente a las Administraciones (organismos Internacionales, Unión Europea, Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos) en todo lo referente a la profesión de Ingeniero de Montes, soporte técnico y administrativo a entidades asociadas al COIM, gabinete de prensa.



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

Comunicación: Actividades del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Propuestas para el debate

- ¿Es necesaria la existencia del Colegio?
- ¿Qué otra organización podría suplir estas funciones?
- ¿Tener a disposición todos estos servicios por un máximo de 190€/año es disparatado?
- Si no existiera el Colegio, ¿podrías asumir por ti mismo alguno de estos aspectos?



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

Comunicación: El Colegio y su régimen económico y fiscal. Recursos y financiación (I)

- Antes: Obligatoriedad de cuota y visado.
- Ahora: Visado no obligatorio desde 2010. SOLO CUOTA.
- Futuro: (ALSCP) Fija fuertes funciones públicas sin obligatoriedad general de colegiación ni de visado.
- Presupuesto muy modesto: El menor de todos los Colegios de ingeniería

Conclusiones

- Los colegios profesionales son instituciones de larguísima trayectoria, que se han mantenido pacíficamente durante lustros con sus recursos propios, aprobados e intervenidos por sus colegiados en sus asambleas generales.



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

Comunicación: El Colegio y su régimen económico y fiscal. Recursos y financiación (II)

## Conclusiones

- Los datos históricos económicos y patrimoniales del COIM, dan fe de su actividad, ajustada a sus estatutos, fines y funciones.
- El hecho de que a excepción de los padres de la Constitución Española, ningún gobierno haya apoyado expresamente a los colegios profesionales, ya justifica la necesidad de su existencia.
- Si los colegiados quieren, habrá colegio. Porque el importe de cuota como única vía de ingreso para un mantenimiento digno de la actividad superaría cualquier test de proporcionalidad.





# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

## Comunicación: El Ingeniero de Montes con futuro. Opiniones sobre la profesión

- Existencia de distintos Colegios dentro de la profesión forestal. Gran asociación de profesionales. Colegios Profesionales generosos, innovadores y renovadores.
- Encarecimiento de los estudios para llegar a Ingeniero de Montes.
- Cambio de la sociedad a favor de la conciencia y cultura forestal
  - Formación exigente y de calidad
  - Formación de profesionales versátiles
  - El Ingeniero de Montes sería el “especialista forestal”
- IM = Grado con todas las materias reservadas + Máster de especialización
  - Equivalencia de experiencia profesional con 1 año de máster – Certificación para acceso al Máster
- Definición de IM
  - Actividad profesional como ingeniero
  - Deontología profesional. Marco y ADN
  - Sector ejemplar

El marco regulatorio

Colegio de  
Ingenieros de Montes



# CONFERENCIA SOBRE LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE MONTES

## Propuesta General de Conclusiones

- Creación de una Gran Asociación de profesionales.
- Llevar a la sociedad la necesidad de una cultura forestal.
- Fijar los contenidos que debe la titulación de un profesional para ser reconocido por el Colegio.
- Responder a la pregunta : “ Para qué sirve el Colegio? “ y a la afirmación : “ El Colegio no sirve para nada “.
- Es necesario el Colegio?, ¿Qué otra organización puede suplir las funciones que desarrolla?
- Financiación del Colegio. Dependencia de las cuotas de los colegiados.

